



Oficio N° 055-P-JPE-ZCH-2011  
Zamora, 05 de Mayo del 2011

Doctora  
Tania Arias Manzano  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
Quito.-

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo tengo a bien llegar a Usted, expresando mis sinceras felicitaciones por el arduo trabajo desplegado a favor de las más caras aspiraciones institucionales y haciendo votos por que su valiosa gestión se proyecte hacia la posteridad.

La Junta Provincial Electoral de Zamora Chichipe, reunida en Sesión Ordinaria el día jueves 05 de mayo del 2011, entre otros puntos se conoció la denuncia formulada por el señor Geovanny René Moran JEFE POLÍTICO DEL CANTON YANTZAZA, en la que da cuenta de la exposición de una gigantografía ubicada en el establecimiento comercial Politex, frente al parque central de la ciudad de Yantzaza, cuya responsabilidad se desconocía pues no se atribuía a sujeto político alguno inscrito y calificado para realizar campaña electoral en el actual proceso y su diseño comprometía la institucionalidad del CNE ya que lucía su logotipo, el escudo de la república y estaba elaborada a partir del formato de la papeleta electoral que se entregará el 07 de mayo día del sufragio y obligó que una comisión integrada por el Ing. Oscar Ortiz Director de la Delegación Provincial del CNE-ZCH, Lic. María Elena Esparza, Ing. José Reyes y Dr. Rubén Ochoa, Vocal, Presidente y Secretario de la JPE-ZCH respectivamente actuara en el lugar de los hechos procediendo a retirarla y conducirla hasta esta delegación para su proceso pertinente. Por lo expuesto resolvió: **“Correr traslado inmediato al Tribunal Contencioso Electoral para que se le dé el trato que corresponda por ser el órgano de la Función Electoral encargado de administrar justicia en materia electoral, como también conocer y sancionar el incumplimiento de las normas cuando los sujetos políticos, personas naturales y jurídicas hayan cometido infracciones en los procesos electorales”**.

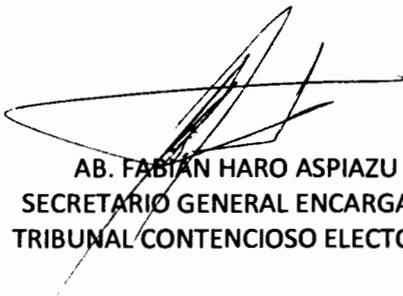
Adjunto dígnese encontrar el expediente correspondiente en 4 fojas.

Esperando haber cumplido con lo que disponen las normas para la resolución de estos casos, hago propicia la ocasión para rendirle el testimonio de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. José Reyes Zúñiga  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CH.

RECIBIDO EL DÍA DE HOY MARTES DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, A LAS CATORCE HORAS Y  
DIECISÉIS MINUTOS. ADJUNTA (4) FOJAS.CERTIFICO.-



AB. FABIAN HARO ASPIAZU  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Ministerio  
Del Interior

Benalcázar N4-24 entre Espejo y Chile  
PBX 593-2 295-5666 295-0470 ext. 207  
csocial@mingobierno.gov.ec  
www.mingobierno.gov.ec

1-uno 7

### Jefatura Política del Cantón Yantzaza

Dir.: Av. Iván Ríofrío y Armando Arias Telf.Fax Nro. 072300169  
Correo Electrónico: jpoliticayantzaza@yahoo.es

### INFORME

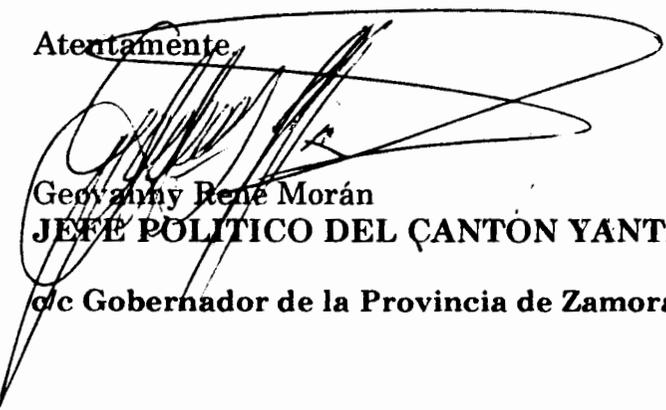
Yantzaza, 28 de abril del 2011

**De: Geovanny René Morán, JEFE POLITICO DE YANTZAZA**  
**Para: Ing. José Reyes, PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

Por encontrarnos a escasos días de la consulta Popular, me permito informar a usted que el día de hoy apareció en la casa Comercial del Señor Heriberto López, un afiche gigante de la papeleta de votación de las preguntas para la consulta con el sello y portada del Tribunal Electoral, donde se nota subrayada con línea roja en el casillero NO, adjunto fotografías, para mayor visualidad.

Informe que hago llegar para fines pertinentes.

Atentamente

  
Geovanny René Morán  
JEFE POLITICO DEL CANTÓN YANTZAZA



c/c Gobernador de la Provincia de Zamora Chinchipe

ZAMORA  
CHINCHIPE

Recibido  
03/05/2011  
12 H 00

PARA SESION DE  
JUEVES 5 MAYO -11